

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16040 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2004, de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas en el segundo trimestre del año 2004, con cargo al Programa 542Q, Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones (Programa Arte/Pyme II).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las ayudas concedidas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el segundo trimestre del año 2004, del programa 542Q, Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.14.542Q.781, Programa Arte/Pyme II.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de agosto de 2004.—El Director general, Rafael Sagrario Durán.

ANEXO

Relación de ayudas concedidas con cargo al programa 542Q, Innovación tecnológica de las telecomunicaciones, aplicación presupuestaria 20.14.542Q.781, en el segundo trimestre de 2004 (Programa Arte/Pyme II)

Entidad	Importe — euros	Denominación
Agrupación Iustime, A. I. E.	8.970,00	Plataforma Virtual de Apoyo Tecnológico para la Red de Asesorías Agrupadas en Iustime.
Federación Nacional de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera (Feneac).	453.661,13	Asistencia en Carretera Unificada de Empresas (ACUDE).
Confederación Empresarial de Sociedades Laborales.	252.012,10	Implantación del Centro Sat en Confesal para las Empresas de Economía Social.
Asoc. Zamorana de Empresarios de Fontanería y Calefacción.	22.635,52	Azefic II Portal .
Asoc. Pannta.	16.977,73	Pannta.Org.
Asoc. Empresas Restauradoras del Paisaje y del Medio Ambiente.	111.795,40	Portal de Comercio Electrónico del Sector Medioambiental (CES-VIVE).
Asoc. de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante.	101.031,31	Diseño e Implantación de Red de Servicios Telemáticos Avanzados. Red Provía.
Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España.	11.806,47	Corenet.
Asoc. para la Difusión del Español y la Cultura Española (ADES).	61.839,68	Centro Virtual Español Cve.
Asoc. de Taxistas Profesionales AJEY, Tamia de San Bartolomé de Lanzarote.	70.731,00	Taxinet 2002. Experiencia Piloto Lanzarote.
Asoc. Española de Fabricantes de Herramientas Diamantadas para Trab. Piedras y Afines (SPADIAM).	2.292,00	Web Spdiam.
Asoc. Española de Industriales de Plásticos.	8.825,68	Net-Anaip.
Asoc. de Comerciantes y Empresarios del Municipio de R. de la Victoria.	16.542,58	Acerv.Com.
Consorcio para el desarrollo de los Montes Orientales.	82.091,53	E-Montes.
Federación de Organismos Empresariales de Ámbito Rural de Castilla y León (FERCYL).	136.342,08	El Portal del Mundo Rural.
Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife.	105.752,95	B2Bcanarias.Com.
Federación Nacional de Asociaciones de Instaladores de Telecomunicación.	146.222,88	Fenitel-Net (Proyecto Implantación Sat-Tipo A).
Col. Of. de Ingenieros Industriales de Madrid.	191.991,22	Plan de Sistemas.
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila.	116.108,51	Piloto Ciberpyme-Ávila.
Asoc. Nacional de Centros de Negocios.	21.013,85	Implantación Sat en la Asoc. Nacional de Centros de Negocios.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería.	18.496,43	Estudio Penetración Nuevas Tecnologías en Comercio Electrónico y Teleformación Empresas Almerienses.
Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE).	36.770,02	Feope.Net.
Asoc. de Asesores de Empresa de Internet.	254.621,01	Lasasesorias. Com «Oficina Digital».
Confederación Española de Empresarios de Comercio Minorista y Autónomos (CECOMA).	201.376,54	Cecoma Consult: Portal Servicios Gestión para El Comercio.
Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construc (CEPCO).	91.245,70	Implantación Sat: Hispamar.
Federación Española de Comerciantes de Electrodomésticos (FECE).	70.008,30	Desarrollo Herramientas Gestión Productos Electrodomésticos.
Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE).	21.412,56	Detec II: Piloto Sat Cececom.
Fundación Soriaactiva.	36.411,37	Estudio Viabilidad Implantación Sat Como Factor Clave Competitividad Pymes Sorianas.
Confederación de Centros Educación y Gestión.	95.969,55	Proyecto CveS (Comunidades Virtuales Edugés).

Entidad	Importe — euros	Denominación
Federación Regional Centros de Formación y Academias Privadas Castilla La Mancha.	33.162,20	Formanet.
Instituto de Gestión Empresarial Agraria.	81.088,21	Igea-Net.
Asoc. de la Pequeña y Mediana Empresa y Empresarios Autónomos de Mérida (UNIPYME).	106.506,65	Extremadura On Line.
AEDRA Asoc. Española de Desguace y Reciclaje del Automóvil (AEDRA).	1.497.686,92	Proyecto Integral Incorporación Dotaciones Básicas y Avanzadas, Sat y Comercio Electrónico Centros Tratamiento Vehículos al Final Vida Útil.

16041 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, marca Abencor, modelo AS-8, fabricado por Termicol Energía Solar, S. L.*

El captador solar Termicol T-105 S, fabricado por Termicol Energía Solar, S. L., fue certificado por Resolución de fecha 2 de abril de 2003 con la contraseña de certificación NPS-0903.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial La Isla, C/ Río Viejo, 12, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación del citado captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Termicol Energía Solar, S. L. y Abencor, S. A. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S. L. que el modelo de captador Termicol T 105-S fabricado por dicha empresa y el denominado Abencor AS-8 sólo difieren en la denominación.

Esta Dirección General ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-4304 y con fecha de caducidad 2 de abril de 2006, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 2 de abril de 2006.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Abencor.
Modelo: AS-8.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Recubrimiento selectivo.
Superficie útil: 2,09 m.²

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 28 de julio de 2004.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

16042 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, marca Adisol, modelo Top 1.9, fabricado por IMS Calefacción, S. L.*

El captador solar ML-2.0-Tinox fabricado por IMS Calefacción, S. L. fue certificado por Resolución de fecha 17 de junio de 2003 con la contraseña de certificación NPS-1703.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por IMS Calefacción, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial Río Gallego C/G 50840, San Mateo de Gállego (Zaragoza), para la certificación del citado captador solar con una denominación comercial diferente, pero con las mismas características técnicas,

Especificando en el escrito que no se modifica ninguna característica esencial del colector, ni su rendimiento,

Esta Dirección General ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-4204 y con fecha de caducidad 17 de junio de 2006, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción ante del 17 de junio de 2006.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Adisol.
Modelo: Top 1.9.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Tratamiento químico con aportación de titanio.
Superficie útil: 1,79 m.²

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 28 de julio de 2004.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

16043 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, marca Abencor, modelo AS-10, fabricado por Termicol Energía Solar, S. L.*

El captador solar Termicol T-130 S fabricado por Termicol Energía Solar, S. L., fue certificado por Resolución de fecha 9 de mayo de 2003 con la contraseña de certificación NPS-0803.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial La Isla, C/ Río Viejo, 12, 41700, Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación del citado captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas,

Habiendo sido presentado acuerdo entre Termicol Energía Solar, S. L. y Abencor, S. A. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S. L. que el modelo de captador Termicol T-130S fabricado por dicha empresa y el denominado Abencor AS-10 sólo difieren en la denominación,